

Mas se NSA. concede a los Vecinos en la Compa
nía en concuerdo con los fabricantes que en el tiempo se q.
daron naciones fundó y Caudal bárcano p^r hacer al Pueblo aq.
llos vecinos a cuál fin fue elegido no por otro deocato el Alm.
a la Incom. para a Vender libramos mas granos como bien
complim^{to} se lo q^r por loq^r del Reino se provee debe ser n
hacer Vender a los fabricantes lugar cerca el Puerto Abancay
y haber hecho el Oficio necesario en cuál caso aún quedase co
la obligac^{on} se profesa al Pueblo en los demás Oficios se Dicen
q^r en el punto: En segundo lugar no se ignora donde volviendo se
vile se Abrean el libro Comercio se Grany para no se empie
el Alm. a la Incom. que hunda los vecinos al precio fijo y
regulado en q^r se combenga con los Compradores ni se le limitaría en
manera alguna mas interesos y el Beneficio se los granos a q^r
llorarán con el servicio concedido a los Vecinos por el mismo pa
si que hubiere hecho el Oficio o q^r se Vendería, en el Comercio
no para vienesse todo lo mismo facilidad y dentro el precio
a la Compra ya sea haciendo cerca a los Vecinos o a Tercero
por q^r se ningún modo se beneficien dominios se viven bien, por q^r q^r
los vecinos prefieren a cerca p^r el servicio en la Compa
nía procederán a los fabricantes se muy indigesto y Grany se
tendrá en que a tomar la expedient la conceder la preferencia

